



DGAC N° 04 / 1 / 047 , 0361 ,

SANTIAGO, **17 ENE. 2017**

**SEÑORES
REPRESENTANTES ENTIDADES AÉREAS
PRESENTE**

Como cada año, la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene el agrado de informar a Uds., el lanzamiento del concurso de proyectos para participar en la distribución de los Fondos de Fomento de la Aviación Civil no Comercial 2017, destinados a promover la actividad aérea deportiva nacional, y que para el presente año tiene aprobado un monto de \$84.737.000, por el Ministerio de Hacienda.

Para tal efecto, la Resolución Exenta N° 091 de fecha 18.ENE.2008 de la Subsecretaría de Aviación, establece el procedimiento para la distribución del Fondo, a través de un concurso de proyectos presentados por las Entidades Aéreas Deportivas, Clubes Aéreos y Asociaciones Aéreas Deportivas del país, que deberán cumplir con lo señalado en el punto 3.3 de dicha resolución.

Los proyectos presentados, deberán estar **orientados a apoyar la recuperación, mantenimiento y equipamiento de aeronaves**, excluyéndose la mantención o reparación de pistas, calles de rodaje y plataformas de aeronaves o helicópteros, mantenimiento o reparación de oficinas o sedes de clubes. Las entidades beneficiadas no podrán cambiar el objeto del beneficio obtenido bajo ninguna circunstancia, caso contrario deberá restituir el monto otorgado.

Para el proceso 2017, quedarán excluidas de participar, aquellas Entidades Aéreas que no dieron cumplimiento a lo indicado en el punto 3.8 de la Resolución N° 0091, en los procesos de los años 2015 y 2016.

Respecto a lo anterior, se reitera que el cumplimiento del punto 3.8 de la citada Resolución es de carácter obligatorio para dar cumplimiento a la normativa vigente, dispuesta por la **Contraloría General de la República**, para las organizaciones públicas del Estado que aportan recursos a entidades privadas.

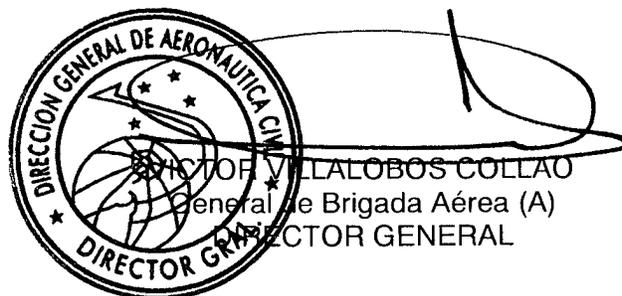
Conforme a lo informado, me es grato invitarlos a Uds., a participar, enviando sus proyectos junto con la documentación requerida, a más tardar el día viernes **24 de Marzo de 2017**.

Las postulaciones deberán:

- a. Incluir el **Formulario de Postulación** completo. (Se puede descargar en <http://www.dgac.cl/>)
- b. Incluir el **Certificado de Vigencia con Nomina del Directorio de la Entidad Aérea**, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (**Documento Original o copia en caso de no tener timbre y firma electrónica**)
- c. Incluir el **Certificado de inscripción registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**. (Se obtiene en <http://www.registros19862.cl/>)
- d. Incluir cotizaciones formales de empresas o centro de mantenimiento aeronáutico (CMA), donde quede claramente expresado el monto solicitado para el proyecto presentado.
- e. Ser enviada, vía correo certificado o courier al; Departamento Planificación, "CONCURSO FONDO PARA LA AVIACIÓN CIVIL NO COMERCIAL 2017", Oficina Central de Partes de la D.G.A.C., Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago.

Las consultas referidas a este concurso pueden realizarse a: cmontero@dgac.gob.cl.

Saluda a Ud.



DISTRIBUCIÓN:

1. CLUB AÉREO DE ARICA
2. CLUB AÉREO DE IQUIQUE
3. CLUB AÉREO DE ANTOFAGASTA
4. CLUB AÉREO DE CALAMA
5. CLUB DEPORTIVO AÉREO DE SAN PEDRO DE ATACAMA
6. CLUB AÉREO DE COPIAPÓ
7. CLUB AÉREO DE VALLENAR
8. CLUB AÉREO DEL COBRE
9. CLUB AÉREO DE LA SERENA
10. CLUB AÉREO DE OVALLE
11. CLUB AÉREO DE LA LIGUA
12. CLUB AÉREO DE LOS ANDES
13. CLUB AÉREO DE QUILLOTA
14. CLUB AÉREO DE SAN ANTONIO
15. CLUB AÉREO DE SAN FELIPE
16. CLUB AÉREO DE VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

17. CLUB AÉREO NAVAL
18. CLUB AÉREO UNIVERSITARIO SANTA MARÍA
19. CLUB DE PLANEADORES DE VALPARAÍSO
20. CLUB AÉREO DE RANCAGUA
21. CLUB AÉREO DE SAN FERNANDO
22. CLUB AÉREO DE SANTA CRUZ
23. CLUB AÉREO DE CONSTITUCIÓN
24. CLUB AÉREO DE CURICÓ
25. CLUB AÉREO DE LINARES
26. CLUB AÉREO DE LONCOMILLA
27. CLUB AÉREO DE PARRAL
28. CLUB AÉREO DE TALCA
29. CLUB AÉREO DE CHILLÁN
30. CLUB AÉREO DE CONCEPCIÓN
31. CLUB AÉREO DE LOS ÁNGELES
32. CLUB AÉREO HUACHIPATO
33. CLUB AÉREO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
34. CLUB DE DEPORTES AÉREOS AERO CLUB CORDILLERA
35. CLUB DE PLANEADORES DE CONCEPCIÓN
36. CLUB AÉREO ACROBÁTICO DE CHILE
37. CLUB AEREO AIR SKYDIVE
38. CLUB AÉREO DE ANGOL
39. CLUB AÉREO DE CAÑETE
40. CLUB AÉREO DE LAUTARO
41. CLUB AÉREO DE TEMUCO
42. CLUB AÉREO DE TRAIQUÉN
43. CLUB AÉREO DE VILLARRICA
44. CLUB AÉREO ANCUD
45. CLUB AÉREO CIVIL DE PURRANQUE
46. CLUB AÉREO DE CASTRO
47. CLUB AÉREO DE OSORNO
48. CLUB AÉREO DE PUERTO MONTT
49. CLUB AÉREO DE PUERTO VARAS
50. CLUB AÉREO DE QUELLÓN
51. CLUB DE PLANEADORES DE OSORNO
52. CLUB AÉREO DE COYHAIQUE
53. CLUB AÉREO DE PUERTO AYSÉN
54. CLUB AÉREO DE CERRO SOMBRERO
55. CLUB AÉREO ADOLFO MENADIER
56. CLUB AÉREO COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ
57. CLUB AÉREO DE CURACAVÍ
58. CLUB AÉREO DE INVESTIGACIONES
59. CLUB AÉREO DE MELIPILLA
60. CLUB AÉREO DE SANTIAGO
61. CLUB AÉREO DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE
62. CLUB AÉREO DEL PERSONAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE
63. CLUB AÉREO DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO
64. CLUB AÉREO SKY PRO
65. CLUB AEROCLUB METROPOLITANO
66. CLUB DE PLANEADORES DE SANTIAGO
67. CLUB DE PLANEADORES DE VITACURA
68. CLUB DEPORTIVO AÉREO CÓNDORES DE CHILE
69. CLUB UNIVERSITARIO DE AVIACIÓN
70. FEDERACIÓN CHILENA DE PARACAIDISMO
71. CLUB AÉREO DE LA UNIÓN
72. CLUB AÉREO DE PANGUIPULLI
73. CLUB AÉREO DE RÍO BUENO
74. FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE
75. D.G.A.C., DEPARTAMENTO FINANZAS
76. D.G.A.C., DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
77. D.G.A.C., DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
78. D.G.A.C., D.P., SUBDEPTO. PLANES Y PROYECTOS (A).
79. D.G.A.C., D.P., SUBDEPTO. P. Y P., SECCIÓN DESARROLLO AEROPORTUARIO NO CONCESIONADO (A)

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS DE FONDO FONDOS CLUBES AEREO-OSCA 2012 DOCUMENTOS CARTA DGAC CLUBES AEREO-OS 2012 .doc